

TÉRMINOS DE REFERENCIA ESPECIALISTA AFTERCARE & POLICY ADVOCACY

I) Antecedentes

URUGUAY XXI es una persona de Derecho Público no estatal, creada por la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996, cuyo artículo 204 le atribuye, entre otros, los siguientes cometidos: a) realizar acciones promocionales tendientes a lograr el crecimiento, la diversificación y el mayor valor de las exportaciones; b) promover y coadyuvar a la difusión de la imagen del país en el exterior en lo que respecta a las inversiones y a las exportaciones; c) desarrollar y prestar servicios de información y apoyo a los exportadores e inversores, reales o potenciales; y d) preparar y ejecutar planes, programas y acciones promocionales, tanto a nivel interno como externo, a través de representaciones permanentes, itinerantes u otras.

El Departamento de Aftercare & Policy advocacy de UXXI tiene como Misión contribuir a (I) la disposición de las empresas extranjeras instaladas en el país a permanecer, reinvertir y colaborar en la promoción país; (II) la mejora continua del entorno de negocios y (III) el desarrollo de sectores estratégicos con foco en la IED y exportaciones

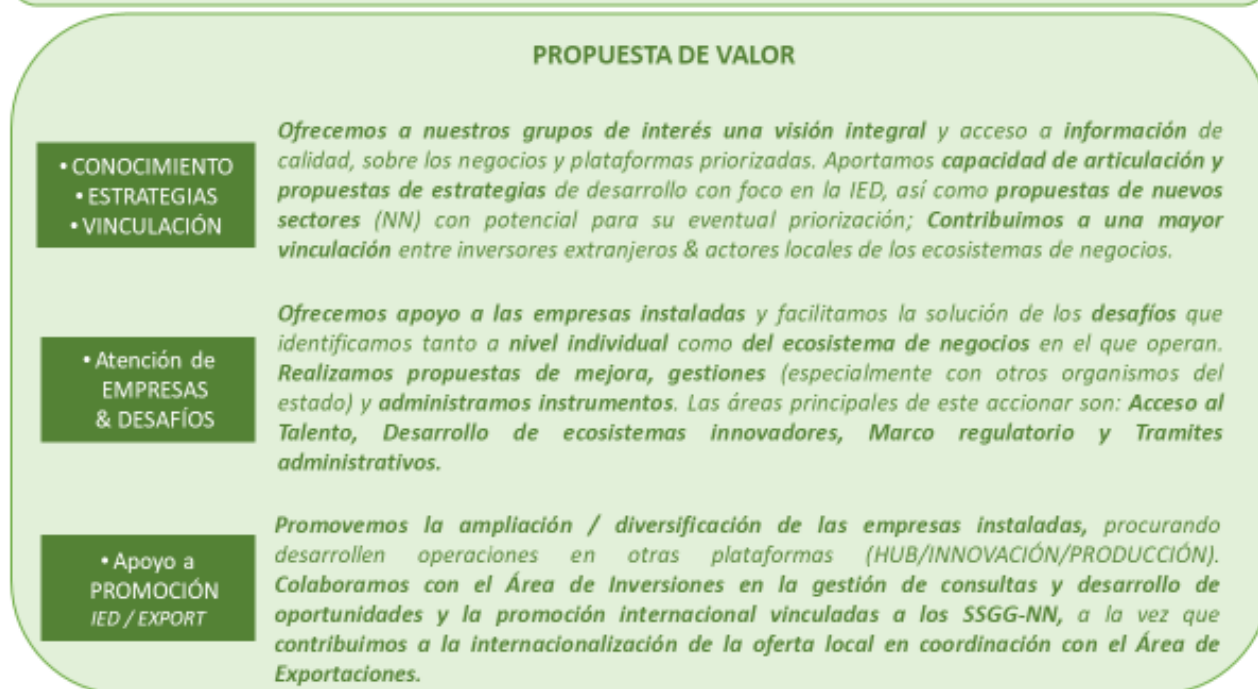


IMAGEN / RELACION : Cercana al Sector Privado - Colaborativa & Ejecutiva - Respetuosa de competencias - Referencia Sectorial



II) Objetivos y funciones del cargo

El Especialista de Aftercare & Policy advocacy, reportará a la Gerencia del Departamento, coordinando sus acciones con las distintas Gerencias de Uruguay XXI y otros organismos relevantes para la ejecución de sus actividades.

Tendrá la responsabilidad de liderar todas las acciones que involucren a empresas EXTANJERAS OTROS SECTORES (extranjeras no comprendidas en el sector de Servicios globales), desarrollando las siguientes funciones:

- (i) Atender especialmente a las empresas extranjeras instaladas generando una agenda de visitas y seguimiento
- (ii) Proponer y articular estrategias sectoriales de desarrollo, así como identificar nuevos negocios o sectores estratégicos a promover con foco en la IED
- (iii) Conocer los negocios y vincular con actores de los ecosistemas
- (iv) Gestionar desafíos identificados a nivel sectorial e individual, frente a policy makers, Oficinas, Agencias y otros. Proponer y dar seguimiento a procesos de mejora (políticas, normativa, procesos administrativos o trámites).
- (v) Participar en procesos de venta y desarrollo de oportunidades de Inversión en coordinación con el área de inversiones
- (vi) Colaborar en la gestión efectiva de Instrumentos clave y la organización de Eventos en Uruguay
- (vii) Colaborar con el acceso, generación y mantenimiento de información de calidad
- (viii) Colaborar en la planificación y monitoreo de procesos y resultados
- (ix) Apoyar la preparación de los POAs¹ e informes de avance del Departamento
- (x) Otras funciones acordes al cargo que sean requeridas por el Gerente del Departamento

¹ Planes Operativos Anuales

III) Perfil y calificaciones

a) Requerimientos académicos

Profesional universitario, valorándose Maestrías y/o Postgrados.

b) Experiencia laboral

Se valorará la experiencia en trabajos vinculados a alguna/s de las siguientes áreas:

- Programas o proyectos relacionados con el sector privado y el desarrollo empresarial/sectorial,
- Atracción de inversiones,
- Desarrollo de clusters / sectores de actividad económica
- Análisis sectoriales, seguimiento de variables económicas,
- Articulación público – privada

c) Capacidades o habilidades especiales

Habilidades para el trabajo multidisciplinario y predisposición para el trabajo por resultados.

Proactividad y capacidad de articulación de equipos.

Dominio de inglés.

Dominio de las herramientas informáticas de Microsoft Office y Microsoft Project (no excluyente).

Disponibilidad para eventualmente viajar al exterior.

IV) Postulación:

Aquellas personas interesadas deberán enviar su postulación hasta el día 29/07/2019 a la dirección de correo: rrhh@uruguayxxi.gub.uy haciendo referencia al cargo en cuestión.